Espediente n.º ~~64~~ 66 registrado al fól. del libro correspondiente 95-16

D. Antonio Hernandez y Rojas. hijo de D.
y de D.ª nació el dia de de 18 en
La Laguna provincia de Canarias LEGAJO 95-16

ESTUDIÓ la segunda enseñanza en

la que le dá aptitud para el estudio de
Facultad

Se graduó de Bachiller en Artes en el Instituto de Canarias en 26 de Junio de 1862. Aprobado

ESTUDIOS DE FACULTADES.

Establecimiento en que ha estudiado.	CURSOS	ASIGNATURAS.	Calificacion obtenida.	OBSERVACIONES.
	18 á 18	Compl.to de Algebra		
	18 á 18	Geomet.a analitica	Sobresaliente	
Id.m	1864 á 1865	Física		
	18 á 18	Química		
	18 á 18	Química	Sobresaliente	
Id.	1865 á 1866	Hist.a nat.l	Notable	
	18 á 18	Geografía	Notable	
	18 Probó la aptitud p.a copiar los diversos órdenes de arquitectura			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			

GRADOS EN FACULTADES.

						Calificacion.
De Bachiller	en Ciencias	en esta Univ.d	el dia 5	de Junio	de 1866	Aprobado
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	

ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Establecimiento en que ha estudiado:	*CURSOS.*	*ASIGNATURAS.*	*Calificacion obtenida.*	*OBSERVACIONES.*
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			



2

Dn. Sebastian Alvarez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Canarias.—

Certifico: Que Dn. Antonio Hernandez Rojas, natural de esta Ciudad, ha ganado y probado en este Establecimiento literario los estudios de segunda enseñanza que á continuacion se expresan. En el curso académico de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete, con nota de notablemente aprovechado, el primer año de dicha enseñanza con las asignaturas de primera parte de la gramática Latina y Castellana, Doctrina Cristiana é Historia del antiguo Testamento. En mil ochocientos cincuenta y siete á mil ochocientos cincuenta y ocho, con nota de Sobresaliente, el segundo año, comprensivo de las asignaturas de Latin y Castellano y egercicios de primera enseñanza. Probados dichos dos cursos, que comprendia el primer periodo de la expresada segunda enseñanza, sufrió el examen general prevenido por el art. veinte de la ley de Instruccion pública, y obtuvo en él la calificacion de Sobresaliente. En mil ochocientos

cincuenta y ocho á mil ochocientos cincuenta y nueve, ganó y probó las asignaturas de primer curso de Latin y Griego, y Geografía é Historia, con igual nota de Sobresaliente, el primero de Matemáticas, con la de bueno y asistió á las clases de segundo y tercer año de Doctrina, Religion y moral Cristiana. En mil ochocientos cincuenta y nueve á mil ochocientos sesenta, el segundo curso de Latin y Griego, con nota de notablemente aprovechado, el primero de Francés y Retórica y Poética, con la de sobresaliente, y asistió al cuarto curso de Doctrina, Religion y moral Cristiana. En mil ochocientos sesenta á mil ochocientos sesenta y uno, el segundo año de Matemáticas con la propia nota de Sobresaliente. Por último, en mil ochocientos sesenta y uno á mil ochocientos sesenta y dos, ganó y probó las asignaturas de Psicología, Lógica y Filosofía moral y Física y Química con igual nota y las de Historia Natural con la de notablemente aprovechado.

Igualmente certifico: Que del expediente instruido á instancia de dicho alumno para ob-

tener el grado de Bachiller en Artes, marcado con el número cincuenta y ocho, entre los de su clase, resulta que estando dispensado de sufrir el primero de los tres egercicios señalados por el Reglamento para dicho grado por haber sido aprobado en el examen gral. de las materias que comprendía el primero de los dos periodos en que se hallaba dividida la segunda enseñanza, cuya dispensa se halla consignada en la Real ord.n de siete de junio de mil ochocientos sesenta y uno, sufrió el segundo y tercero de dichos actos en los dias veinte y cinco y veinte y seis de Junio del año proximo pasado, habiendo obtenido respectivamente la calificación de Sobresaliente con un voto de aprobado, y la de aprobado con una nota de Sobresaliente. Así resultas de los libros de matrícula y examenes y expediente citado que obran en la Sria. de mi cargo, á que me refiero; y de orden del Sr. Director extiendo la presente con su visto bueno y con el Sello de este Establecimiento literario, en la Ciudad de la Laguna de Tenerife á diez y ocho de Abl. de mil ochocientos sesenta y tres.

V. B.
El Director:
José Trujillo

Sebastian Alvarez

Dros sin papel
8 r. von.

Unbda. en 16 Mzo. 1865

4

149 v.to 22

SELLO 9º AÑO 1864. 2. Rs

Sor. Rector

Sevª 20 de Setbre 1864 / Matricúlese en el curso y asigª que le corresponda al tenor de las disposiciones vigentes. / Martín

D. Antº Hernandez y Rojas a V.S. con el debido respeto espone: que tiene todos los requisitos que se requieren para poderse matricular en el primer año de ciencias. Por lo que

Suplica a V.S. se sirva dar sus ordenes a fin de que pueda tener efecto la indicada matricula, gracia que espera merecer de V.S. Sevilla veinte de Septiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Antonio Hernandez Rojas

MATRICULAS.

SÉRIE G.

MATRICULAS
100 Rs
AÑO DE 1864.

N. 1,667 .



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias
Seccion de

CURSO DE 1864 Á 1865.

ASIGNATURAS.

Algebra sup.r
Geometría analítica
Física
Química

D. Antonio Hernandez y Rojas natural de la Laguna provincia de Canarias de diez y nueve años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante á que ha cumplido con todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.

Vive en la calle de tintores número 13, y su fiador D. Antonio Farina idem número idem

Sevilla 20 de Set.e de 1864.

Firma del fiador,
Antonio Farinas.

Firma del alumno,
Ant.o Hern.z Rojas

SECRETARÍA GENERAL

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Negociado 2º

D. Antonio Hernandez y Rojas natural de La Laguna de Tenerife provincia de Canarias ha presentado un certificado al parecer expedido por V. á favor del mismo en 18 de Abril de 1863 de la cual resulta que ha hecho un estudio en la forma que á la vuelta se expresan.

Sírvase V. informar al márgen sobre la legitimidad del expresado documento.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 16 de Marzo de 1865

El Secretario general,

José Jimenez Perez

La certificacion a que se refiere la presente acordada, es legitima y exacta en su contenido; advirtiendose que en el curso de 1858 a 59, perdió por faltas de asistencia la asignatura de 1.er año de Frances; en 1859 a 1860, la de segundo de Matematicas; y en 1860 a 61, las de segundo de Frances, Psicologia y Logica y 5.º curso de Doctrina, cuyas asignaturas repitió en los años sucesivos. Ha satisfecho los dros. correspond.tes al grado de B.er en Artes, pero no ha entregado el pliego de papel en blanco del sello 5.º que ha debido remitirse a esa Universidad p.a que se le pueda expedir su titulo. Laguna de Tenerife 28 de Marzo de 1865.

El Srio.:

[illegible] Alvarez

Sr. Secretario del Instituto de Canarias

Estudios de 2ª enseñanza.

De 1856 a 1857

En el Instituto de Canarias.

1ª parte de la gramatica latina y castellana ———— Notable

Doctrina sagrada é Historia del antiguo testamento ———— Notable.

De 1857 a 58.

2º año de latin y castellano y ejercicios de primera enseñanza ——— Sobresaliente

Obtuvo nota de Sobresaliente en el examen de los dos referidos años.

De 1858 á 59.

1er año de latin y griego - - - - - - - - - - - Sobresaliente

Geografia é Historia — — — — — — — Sobresaliente

1er año de Matematicas — — — — — — Bueno

2º y 3er año de Doctrina, Religion y moral cristiana — — — Por asistencia

De 1859 a 60

2º año de latin y griego - - - - - - - - - Notable

1er año de Frances - - - - - - - - - Sobresaliente

Retorica y Poetica — — — — — — Sobresaliente

4º curso de Doctrina Religion y moral cristiana — — — . Por asistencia

De 1860 a 61

2º año de Matematicas — — — — — — Sobresaliente

De 1861 a 62

Psicologia, Logica y Filosofia moral — — — — — Sobresaliente

Fisica y Quimica — — — — — — — Sobresaliente

Historia natural — — — — — — Notable.

Se graduó de Bachiller en e Artes en 26 de Junio de 1862 resultando aprobado con la calificacion de Aprobado.

Espero se sirva V. manifestarme si dicho interesado perdió ó no por reprobacion ó faltas de asistencia alguna de dichas asignaturas y tuvo que repetirla en otro curso, así como si tiene ó no satisfechos los derechos correspondientes al grado y espedicion del titulo referido.

MATRICULAS DE 100 REALES — AÑO DE 1865

1864 a 65

2º plazo de la de Cuencia de D. Antonio Hernandez y Rojas

Ulto.º gral

MATRICULAS.

Série G.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

Núm.º 21

D. Antº Hernandez

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos del examen ordº de Física = Algebra supr - Geomª anªca

Sevilla 1º de Junio de 1865

El Depositario,

Andres de los Santos

Son 20 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1864 Á 1865

FACULTAD DE CIENCIAS.

CLASE DE Compl.to de Algebra

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.° 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.° 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Hernandez y Rojas *número* 1 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 1.° *de* Junio *de 1865*

Joaquin Riquelme

Emilio Marquez

Rodrigo Sanjurjo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS.

CURSO DE 1864 Á 1865

CLASE DE Geometría Analítica

Calificaciones que han de usarse en los exá-
menes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del
Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Antonio Hernandez y Rojas *número* 2 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 1º *de* Junio *de 186*5

Emilio Márquez

Joaquin Riquelme

Rodrigo Sanjurjo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1864 Á 1865

FACULTAD DE CIENCIAS.

CLASE DE Física de Ampliación

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme al art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Antonio Hernandez y Rojas *número* 3 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 2 *de* Junio *de 186*5.

Dor Fernando Santos de Castro

Juan Campelo

Estéban Boutelou

MATRÍCULAS DE 10 ESCUDOS · AÑO DE 1865

1865 á 66.

1er plazo de la de ciencias de D. Antonio Hernandez

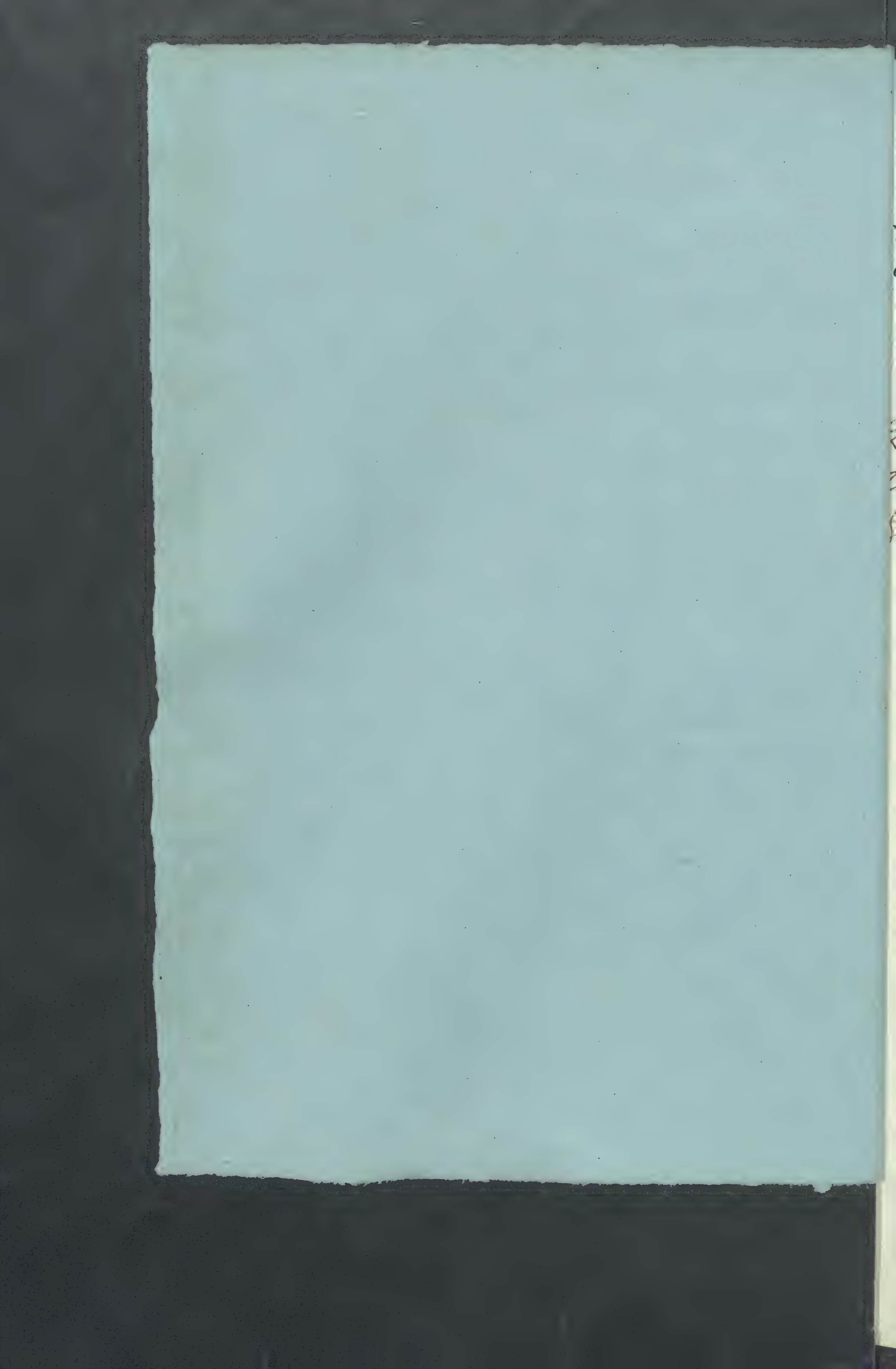
El Srio. grat

MATRÍCULAS.

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série G.

N. 2771



29

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias
Seccion de

CURSO DE 1865 Á 1866

ASIGNATURAS.

Quimica
Historia Nat
Geografia

D. Antº Hernandez Rojas.
natural de Lagª *provincia de* Canarias
de 19 *años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante á que ha cumplido con todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.*

Vive Calle velazq. *número* 11,
y su fiador D. Juan E Trujillo, Adorno *número* 2.

Sevilla 9 *de* Enero *de 186*6.

Firma del fiador,
Juan E Trujillo

Firma del alumno,
Antº Hernandez

MATRICULAS.

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série G.

MATRICULAS DE 10 ESCUDOS · AÑO DE 1865

N. 2816

1865 á 66.

2º plazo dela del 2º curso de ciencias de D. Antonio Hernandez y Rojas.

El secret.º gral.

15

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1865 Á 1866

ULTAD DE Letras

DERECHOS DE EXÁMEN.

NÚMERO DE ÓRDEN 15

Este alumnó ha estudiado en el presente curso materias de la Facultad de Filosofía y Letras agregadas á la de Derecho [illegible]

D. Antonio Hernandez Rojas
ha satisfecho UN ESCUDO por los Derechos de exámen correspondientes á la mencionada Facultad, conforme á lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de las Universidades.

Sevilla 24 *de* Mayo *de 18*66

Por autorizacion del Sec. de la Facultad
Andrés de los Santos

A.—Se presentará esta papeleta en la Secretaría general, donde será cangeada por la CÉDULA DE EXÁMEN, si reune el alumno las circunstancias exigidas por el art. 143 del mismo Reglamento.

ERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1865 A 1866

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

CLASE DE Geografía

ificaciones que han de usarse en los exá- **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del ento:

resaliente,
ablemente aprovechado,
no,
iano,
penso.

los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, ne el art.º 155, se usarán las mismas califis que en los **ORDINARIOS**; con la dife- de que al alumno que no fuere aprobado, en la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **OBADO**.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno* D. Antonio Hernandez y Rojas. *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notablemente Aprovechado

Sevilla 4 *de* Junio *de 1866*

Ldo. J. Mª. de Torrejón José Fernandez Espino

Dr. Antº Casermeyro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1865 Á 1866

ACULTAD DE *Ciencias*

DERECHOS DE EXÁMEN.

NÚMERO DE ÓRDEN — 2

Este alumno ha estudiado en el presente curso materias de la Facultad de Filosofía y Letras agregadas á la de ~~Derecho.~~ *Ciencias*

D. *Antº Hernandez Rojas*
ha satisfecho UN ESCUDO por los Derechos de exámen correspondientes á la mencionada Facultad, conforme á lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de las Universidades.

Sevilla 24 *de* Mayo *de 18*66

Por autorizacion del Sec. de la Facultad
Andrés de los Santos

OTA.—Se presentará esta papeleta en la Secretaría general, donde será cangeada por la CÉDULA DE EXÁMEN, si reune el alumno las circunstancias exigidas por el art. 143 del mismo Reglamento.

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 186*5* Á 186*6*

FACULTAD DE CIENCIAS.

CLASE DE *Historia natural*

alificaciones que han de usarse en los exá-
ís **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del
amento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

n los exámenes **EXTRAORDINARIOS**,
rme el art.º 155, se usarán las mismas califi-
nes que en los **ORDINARIOS**; con la dife-
a de que al alumno que no fuere aprobado, en
le la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de
ROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Antonio Hernandez y Rojas *número* 39 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Notablem.te aprovechado

Sevilla 1.º de Junio de 186*6*

Dr. Ant.o Machado

Fernando Santos de Castro

Ignacio Campelo

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS.

CURSO DE 1865 Á 1866

CLASE DE Química general

Calificaciones que han de usarse en los exá-
ies **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del
lamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**,
orme el art.º 155, se usarán las mismas califi-
ones que en los **ORDINARIOS**; con la dife-
ia de que al alumno que no fuere aprobado, en
de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de
PROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Antonio Hernandez

número *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente.

Sevilla 1º de Junio de 1866

Antonio Machado

Juan Campelo

Fernando Santos de Castro



D. Francisco Carmona y Fernandez Ingeniero industrial en la especialidad mecánica &c.

Certifico: que D. Antonio Hernandez y Rojas se ha ejercitado por algun tiempo y bajo mi direccion en practicas de dibujo lineal y de aguada, hasta copiar los diversos órdenes de Arquitectura. Y considerandole con actitud suficiente, á su instancia espido el presente certificado, para los efectos á que haya lugar. Sevilla 4 de Junio de 1866.

Francisco Carmona

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1865 Á 1866

ULTAD DE Ciencias

DERECHOS DE EXÁMEN.

NÚMERO DE ÓRDEN — 2

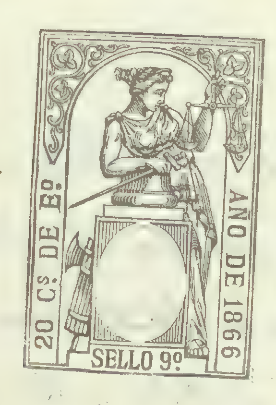
D. Antonio Hernandez y Rojas

ha satisfecho DIEZ ESCUDOS por los Derechos de exámen de su grado de BACHILLER *en la Facultad ~~y seccion~~ mencionad~~as~~, conforme á lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de las Universidades.*

Sevilla 5 *de* Junio *de 18*66

Por autorizacion del Sec. de la Facultad.
Andrés de los Santos

. —Se presentará esta papeleta al Sr. Decano de la Facultad para que surta los efectos señalados en el referido artículo del Reglamento.



Señor Rector

...a 3 de Junio 1866
...a la direccion

D. Antonio Hernandez, alumno de esta Ua. á V.S. con el debido respeto expone: que tiene todos los estudios que se requieren para poder aspirar al Grado de Br. en Ciencias. Por lo que=

Supa. á V.S. se sirva dar sus ordenes á fin de que pueda tener efecto el indicado Grado. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 5 de Junio de 1866



Rector

La Secretaría cumpliendo el anterior decreto dice que este alumno se graduó de Bachiller en Artes en el Instituto de Canarias en 26 de Junio de 1862 y obtuvo la aproba-ción: que de 1864 a 66 estudió en esta Universidad las asignaturas de Complemento de Algebra, Geometría analítica, Física experimental y Química general que ganó con nota de Sobresaliente y las de Historia natural y Geografía con la de Notablemente aprovechado; y que ha acreditado su aptitud para copiar los diversos órdenes de arquitectura; por lo que es de dictamen que V.S. puede admitirle al grado de Bachiller en Ciencias que solicita. Sevilla 14 de Junio de 18[illegible]

El Secº gral.

Sevª 14 de Junio de 1866.

Admítase a D. Antonio [illegible] al grado de Bachiller en Ciencias que solicita, y previo el pago correspondiente de los derechos, pase el expediente al respectivo [illegible] con dicho fin

NIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Sevilla de de 186

Corresponde á este expediente de grado el número

El Secretario general.

Sevilla 4 *de* Junio *de 1866*

Cítese para un grado de Bachiller en ~~Filosofía y~~ Ciencias *mañana* cinco *del corriente á las* diez *de la* mañana

El Decano.

Dr. Machado

En Sevilla á cinco *de* Junio *de mil ochocientos sesenta* y seis *siendo las* diez *de la* mañana *se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don* Antonio Hernandez y Rojas *sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en ~~Filosofía y~~* Ciencias. *Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los Jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó* aprobado AAA *con la calificacion de* aprobado. *En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.*

SEÑORES.

Dr. Machado

[illegible]

[illegible]

Dr. Antonio Machado

[illegible signature]

Sevilla de de 186

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano.

Dor. Machado

Sevilla de de 186

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Sdo. libro f.º

4.

55

SELLO 9º AÑO 1864. 2. Rs

D. Rafael Gutierrez y Gonzalez Cura Parroco Rector propio de la Parroquia del Sagrario Catedral de esta Diocesis de Tenerife, Examinador Sinodal del Obispado de la misma, Cura Parroco Castrense de esta Ciudad y su radio.=

Certifico: como en el libro cuarenta y tres de Bautismos administrados en dicha Parroquia al folio veinte y siete vuelto se halla la partida del tenor siguiente= En la Ciudad de la Laguna de Tenerife á veinte y siete de Dicbre. de mil ochocientos cuarenta y cuatro años. Yo el Dr. D. Nicolas Calzadilla, Cura Vicario del Sagrario desta Sta Iglesia Catedral: Bautizé y ungí con el Santo Oleo y Crisma á un niño que nació el dia de hoy á quien le puse por nombre Antonio Segundo de la Concepcion, hijo lejitimo de Dn. Antonio Hernandez natural y vecino de esta Ciudad, y de Da. Agueda Rojas natural de la Villa de Santa Cruz: son abuelos paternos D. Diego Hernandez Crespo y Da. Elena Lopez naturales y vecinos de esta Ciudad; y los maternos D. Lorenzo Rojas, y Da. Antonia Baes tambien naturales de la misma Villa de Santa Cruz y vecinos de esta dicha Ciudad: fué su padrino D. Florencio Gonzales á quien adverti la Cognacion Espiritual y demas obligaciones que dispone el Ritual Romano y lo firmé — Dr. D. Nicolas Calza

Pilla

Así resulta de su original á que en tod[o]
me remito y á petición de parte legítima do[y]
la presente que firmo en la Ciudad de S.n Cr[is]
tobal de la Laguna á veinte y siete de Setie[m]
bre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Rafael Gutierrez

Los infrascritos Notarios públicos del Ilustre Colegio de esta Provincia de Canarias, vecinos de esta Ciudad damos fe: Que D.n Rafael Gutierrez por quien se ha librado el anterior certificado es tal como se titula Cura Parroco Rector propio de la Parroquia del Sagrario Catedral de esta Ciudad, cuya al parecer la firma y rubrica con que lo autoriza, y se halla en actual ejercicio de su Ministerio. Y para que conste expedimos la presente, sin el sello del Colegio por no haberlo en estas Notarias. Ciudad de la Laguna veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Miguel Cullen
Not.o

Man.l Juan Navarro
Not.o

[illegible] al Colegio

221.

26

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Cumplido

gociado 2º.

Número

Adjunto remito á V. S. para su entrega á l interesado prévias las formalidades establecidas un título de Bachiller en Ciencias de l individuo que al márgen se espresa y espero se servirá V. S. acusarme el recibo de mismo.

Antº Hernandez y Rojas

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 14 de Junio de 1877.

El Rector,

Gobernador civil de la provª de Canarias.



D. Rafael Gutierrez y Gonzalez, Cura Párroco Rector propio dela Parroquia del Sagrario Catedral deesta Diócesis de Tenerife, Examinador Sinodal del Obispado dela misma, Cura Párroco Castrense de esta Ciudad y su Radio &ª &ª=

Certifico como en el Libro cuarenta y dos de bautismos administrados en dicha Parroquia al folio veinte y siete vuelto se halla la partida siguiente=

En la Ciudad dela Laguna de Tenerife á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro años: Yo el Dor. Dn. Nicolas Calzadilla, Cura Vicario del Sagrario de esta Sta. Iglecia Catedral: Bauticé y ungí con el Sto. Oleo y Crisma á un niño que nació el dia de hoy á quien le puse por nombre Antonio Segundo dela Concepn., hijo legitimo de D. Antonio Hernandez natural y vecinos de esta Ciudad, y de Dª Agueda Rojas natural dela Villa de Sta. Cruz: son abuelos Paternos Dn. Diego Hernandez Crespo y Dª Elena Lopez nat. y vecinos de esta Ciudad; y los Maternos Dn. Lorenzo Rojas y Dª Antonia Baes tambien naturales dela misma Villa de Sta Cruz y vecinos de esta dicha Ciudad: fué su Padrino Dn. Florencio Gonzalez á quien adverti la Cognacion Espiritual y demas Obligaciones que dispone el Ritual Romano y lo firmé= Dor. Dn. Nicolas Calzadilla=

Asi resulta de su original partida á que en todo me remito y á peticion de parte legitima doy la presente que firmo en la Ciudad de Sn. Cristobal de la Laguna Capital de la Diócesis de Tenerife en la Provincia de Canaria á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco=

Rafael Gutierrez

siete rs. cincuenta cent.

insfrascritos Notarios del Ilustre Colegio de esta Provincia de Canarias, vecinos de esta Ciudad damos fé: Que D.r Rafael Gutierrez y Gonsales por quien es dado el anterior certificado es tal como se titula Cura Parroco Rector propio de la Parroquia del Sagrario Catedral de esta Diocesis, suya al parecer la firma con que lo autoriza y se halla en actual ejercicio de su Ministerio. Y para que conste estendemos la presente, sin el sello del Colegio por no haberlo en estas Notarias. Ciudad de San Cristobal de la Laguna veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Miguel Ballester
Not.o

M.l Juan Navarrete
Not.

SOCIEDAD DEL TIMBRE SEVILLA

10 CÉNT. PESETA IMPUESTO DE GUERRA

SERIE H 12 PESETAS 50 CENT.

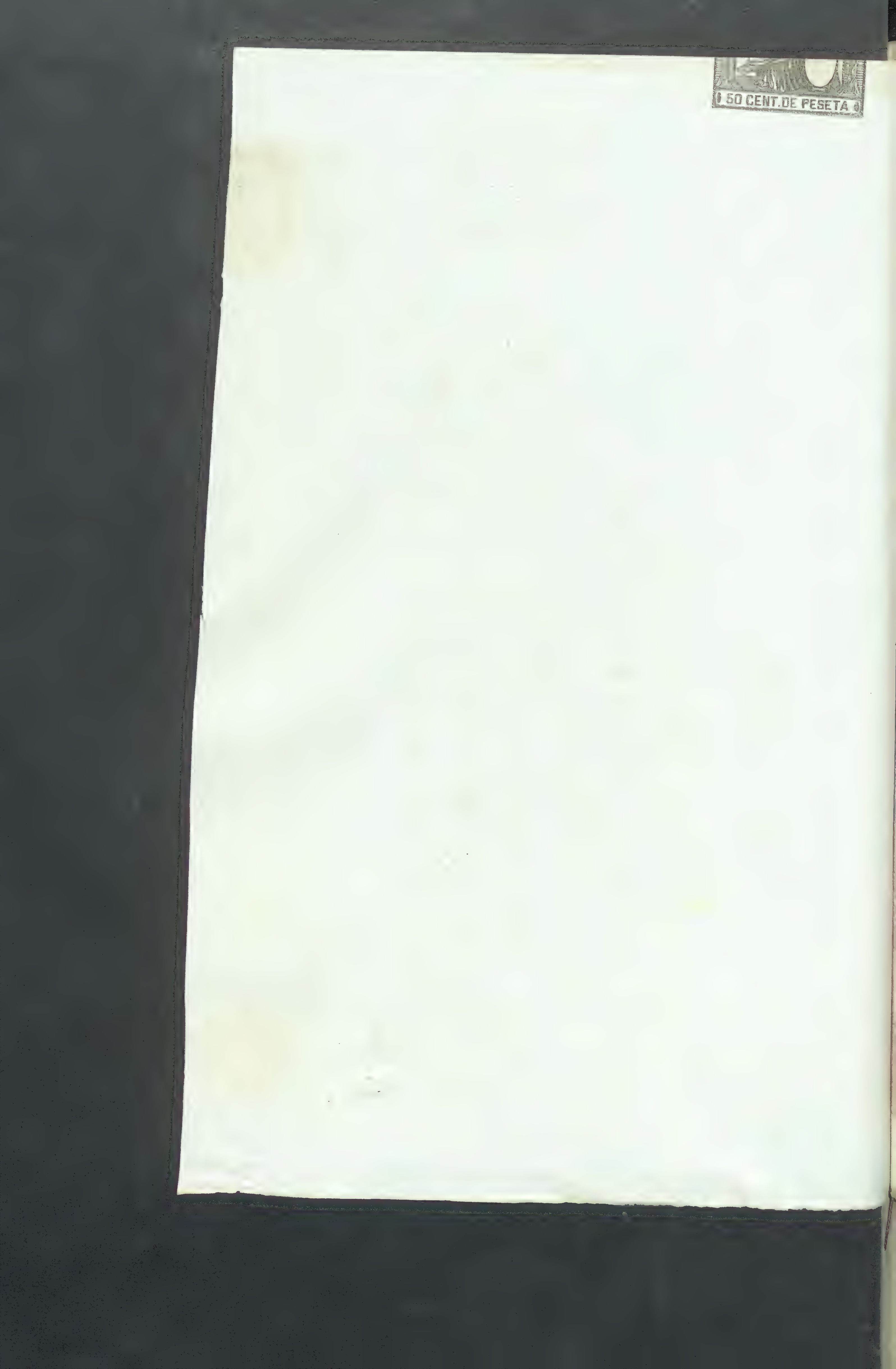
N. 24.117

PAGOS AL ESTADO 12 PESETAS 50 C.

Corresponde á los dros. del grado de Bachiller en Ciencias de D. Antonio Hernandes Rojas.

Sevilla 6 de Junio de 1877

Antonio Hernandez y Rojas


50 CENT. DE PESETA

SERIE H. 12 PESETAS 50 CÉNT.

N.º 24.115

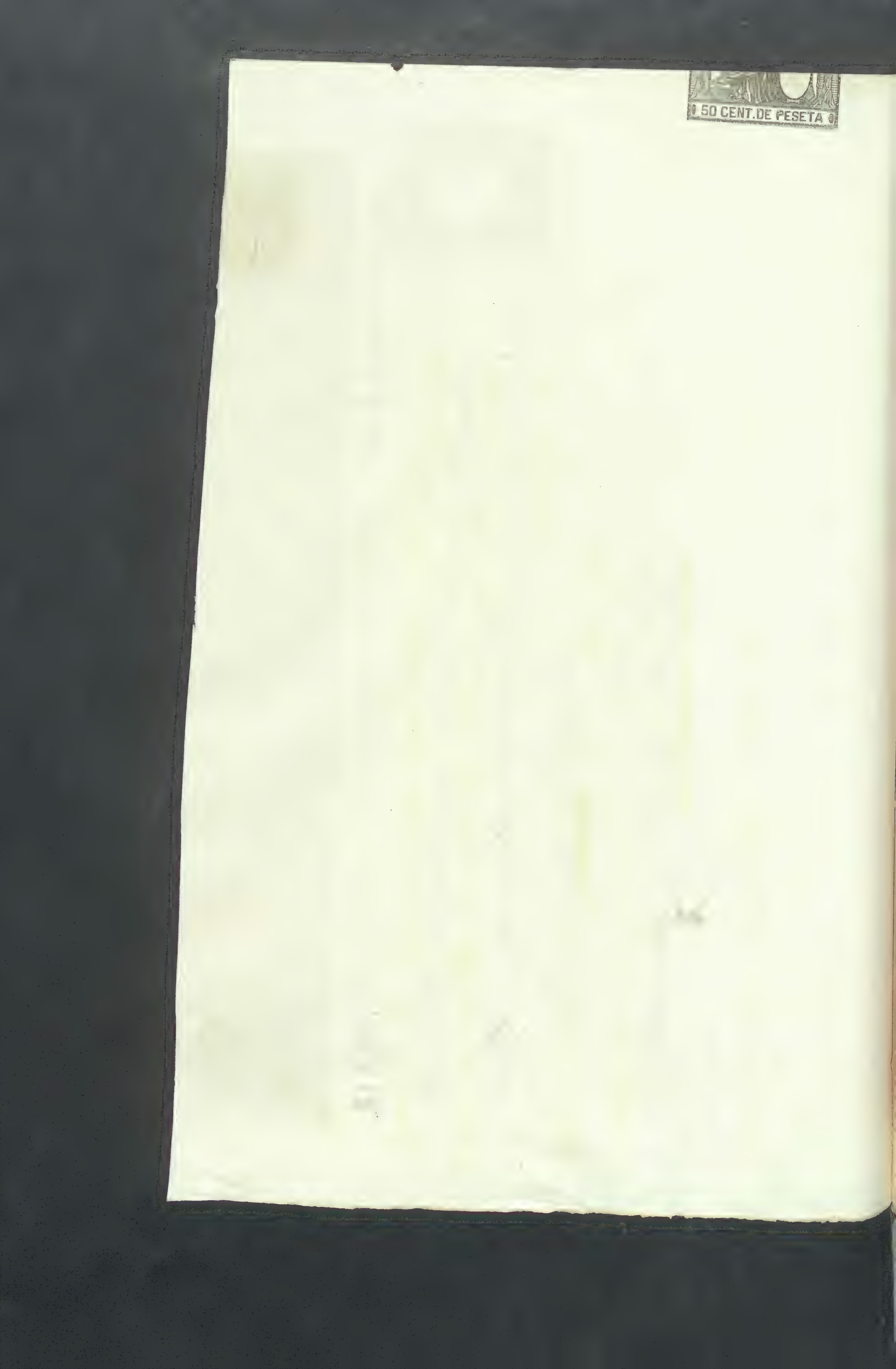




Corresponde á los derechos del grado de Bachiller en Ciencias de Dn Antonio Hernandez y Rojas

Sevilla 6 de Junio de 1877

Antonio Hernandez y Rojas


50 CENT. DE PESETA

SERIE H 12 PESETAS 50 CENT. N. 21.125

Corresponde á los Dros. del grado de Bachi-
ller en Ciencias de D. Antonio Hernandez
y Rojas.

Sevilla 6 de ~~Mayo~~ Junio de 1877
Recibí la parte superior ~~que~~
~~se le dedara~~

Antonio Hernandez Rojas.

50 CENT. DE PESETA

SERIE H 12 PESETAS 50 CENT. N. 24.116

Corresponde a los Dros. del grado de Bachiller en Ciencias de D. Antonio Hernandez y Rojas

Sevilla 5 de Junio de 1877

Antonio Hernandes y Roja


50 CENT. DE PESETA

SERIE H 12 PESETAS 50 CENT. N. 24.115

PAGOS AL ESTADO 12 PESETAS 50 C.

Corresponde a los Dros. del grado de Bachiller de D. Antonio Hernandez y Rojas.

Sevilla 6 de Junio de 1879

Antonio Hernandez y Rojas


50 CENT. DE PESETA

SERIE H 12 PESETAS 50 CENT.

PAGO AL ESTADO

12 PESETAS 50 C.

10 CENT. PESETA

N. 24.114

Corresponde a los dros. del grado de Bachiller en Ciencias de D. Antonio Hernandez y Rojas.

Sevilla 6 de Junio de 1871

Antonio Hernandez y Rojas


50 CENT. DE PESETA

SERIE 4ª 12 PESETAS 50 CENT.

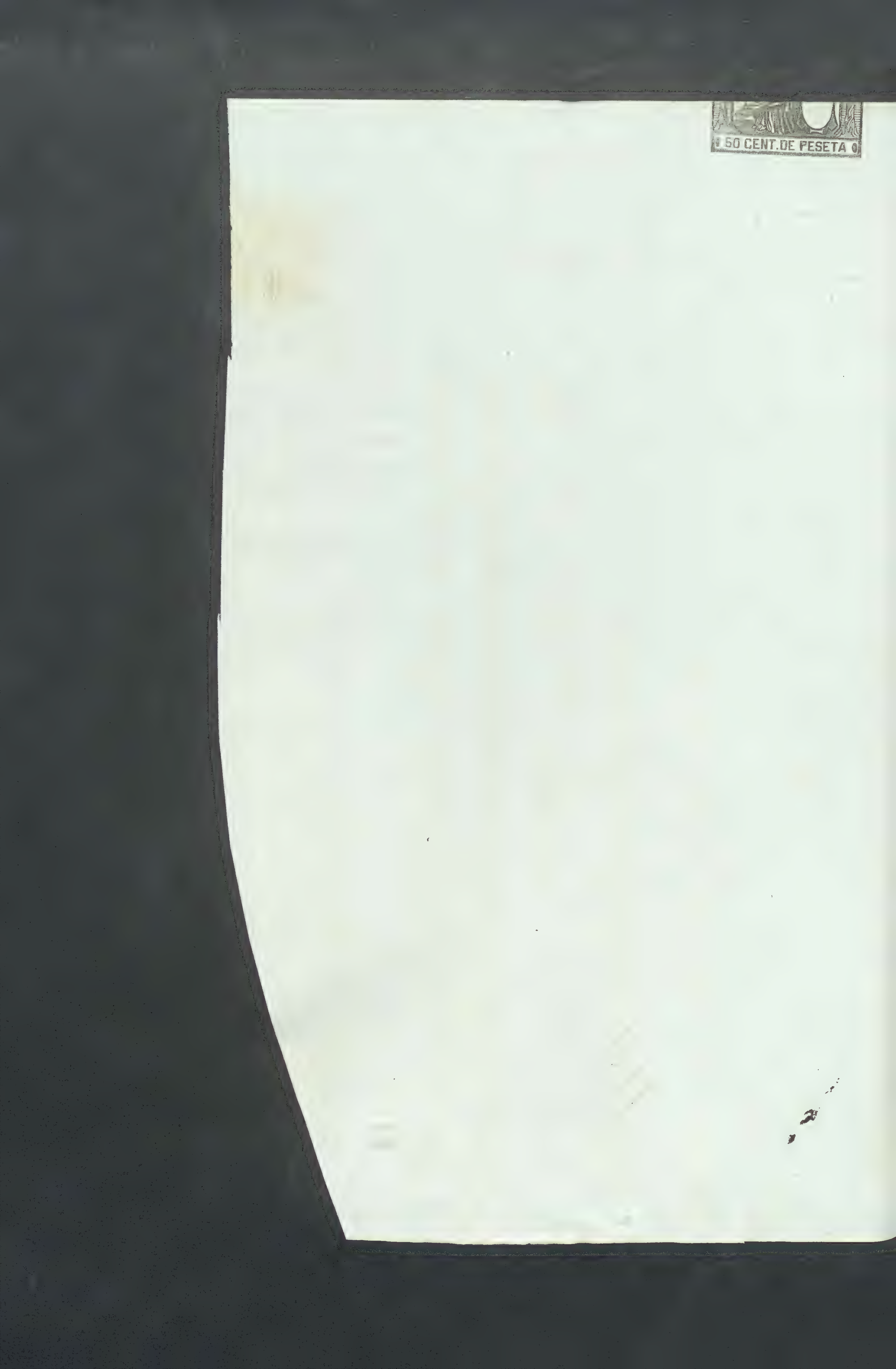
N. 24.111

PAGOS AL ESTADO

12 PESTAS 50 C.

Corresponde á los dros. del grado de Bachiller en Ciencias de D. Antonio Hernandez y Rojas.

Sevilla Junio 6 de 1877


50 CENT. DE PESETA

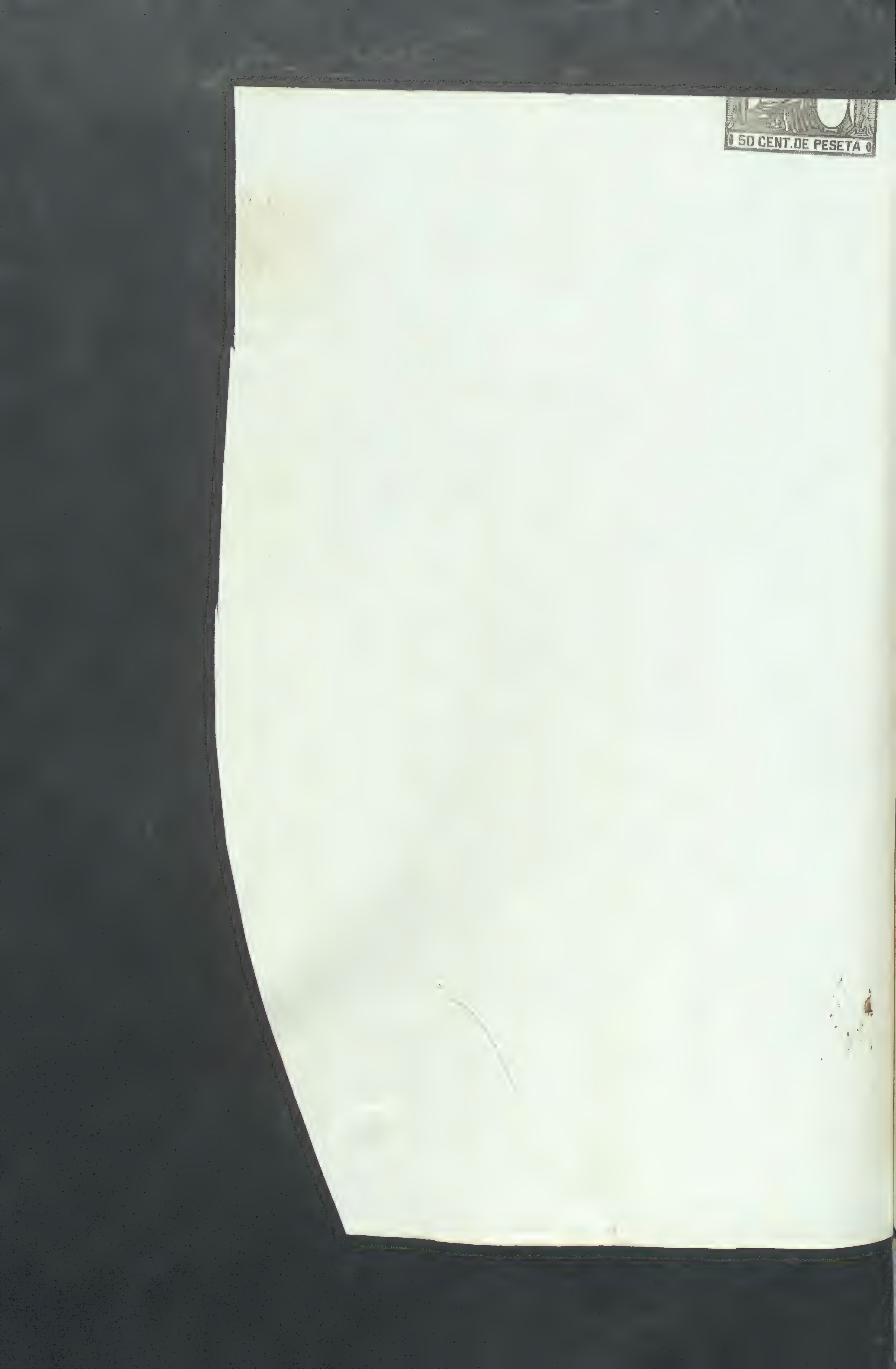
SERIE H 12 PESETAS 50 CENT. *Parte inferior que se une a su expediente.* N. 24.112

PAGOS AL ESTADO 12 PESETAS 50 C.

Corresponde a los dros. del grado de Bachiller en Ciencias de D. Antonio Hernandez y Rojas

Sevilla 6 de Junio de 1877

Antonio Hernandez y Rojas


50 CENT. DE PESETA



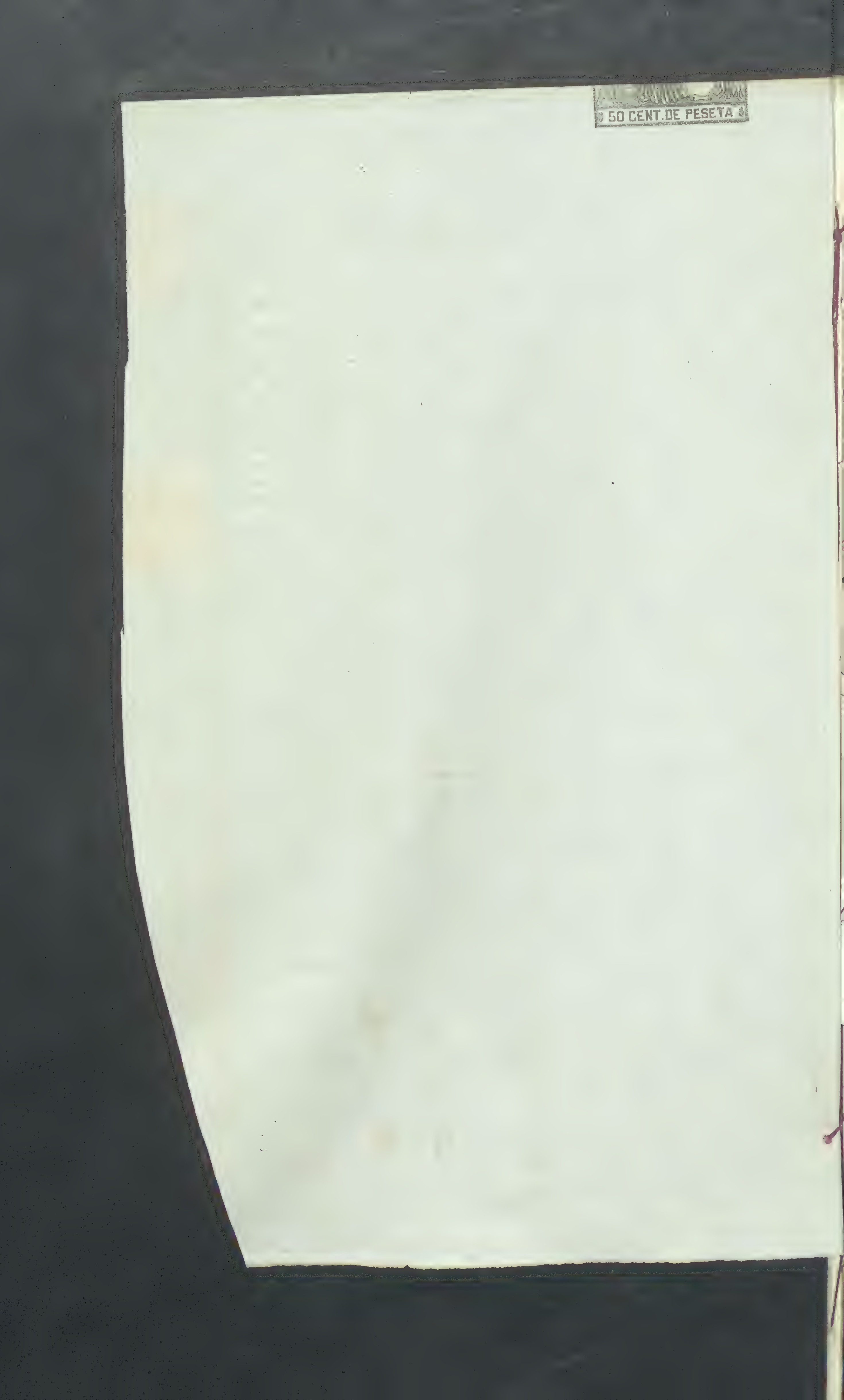
SERIE G. 5 PESETAS Parte inferior que se ha de unir al expediente. N. 42.557

PAGO AL ESTADO
5 PESETAS

Corresponde á los derechos de espedicion del título de Bachiller en Ciencias de D.n Antonio Hernandez y Rojas

Sevilla 6 de Junio de 1877

Antonio Hernandez Rojas


50 CENT. DE PESETA

Regº fº 121

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
CANARIAS.

SECCION DE FOMENTO.

Núm. 1721

Instruccion pública.

[...]lla 31 de Julio de 1877.
[...]u exped^te

[...] Lerdaña

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. el adjunto recibo del titulo de Bachiller en Ciencias expedido á favor de Dn. Antonio Hernandez y Rojas, cuyo documento me remitió V.S. con oficio de fecha 14 de Junio último.

Dios guarde á V.S. m^s a^s.
Sta Cruz de Tenerife 12 de Julio de 1877.

Vicente Clavijo

[...]r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

He recibido del Gefe dela Seccion de Fomento de esta Provincia el Titulo de Bachiller en la Facultad de Ciencias espedido á mi favor por la Universidad literaria de Sevilla con fecha doce de Junio último. Santa Cruz de Tenerife doce de Julio de mil ochocientos setenta y siete.

Antonio [illegible] Rojas


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm